

ARCHIVO

ORD. : N° 111 / 316
ANT. : GAB.PRES. (O) 92/5353
MAT. : Informa lo que indica.

CHILLAN, 25 ENE 1993'

DE : ALCALDE DE CHILLAN

A : SR. CARLOS BASCUNAN EDWARDS

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SANTIAGO.-

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/2328
ENE 93	
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/> F.D.E.C. <input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

1.- En atención a GAB.PRES. (O) N° 92/5353 donde adjunta foto copia de carta que enviara Dn. HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ - al Sr. Presidente de la República y habiéndose entrevistado y efectuado el análisis social de la situación; me permito informar a Ud., lo siguiente:

-El recurrente casado separado, vivía hasta hace poco tiempo solo con un hijo de 16 años de edad que no estaba.

-Actualmente señala que trajo consigo a otro hijo de 14 años de edad.

El recurrente ha solicitado mediagua, señalando que sus limitados recursos económicos no le alcanzan para arrendar, situación que no constituye emergencia real.

No obstante, habiéndose comprobado la precariedad de la situación socioeconómica se ha estimado considerar para la ayuda en materiales de construcción, a fin de que pueda autoconstruir una estructura habitacional en el sitio donde obtuvo autorización del particular, además es adecuado para ello.

.. /

2.- Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



MAM/NZR/MATM/mar.
DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencia de la República;
- Depto. Asistencia Social;
- Archivo Alcaldía;
- Oficina de partes.-